

Nota No. 45

San Alfredo, 30 de Junio de 2.022.-

SEÑOR:

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA. - PRESENTE:

LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 peticionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de JUNIO del año 2022, no se ha registrado INHIBICION, en ningún expediente.

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:

And Caudia Made Condene